

EL ADELANTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA,
Trimestre 1 peseta.
Año 4 " "
En la provincia y el resto
de España.
Trimestre 1'25 pesetas
Año 5 " "
EXTRANJERO.
Año 10 pesetas.

DE SEGOVIA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO Y DE NOTICIAS

SE PUBLICA LOS JUEVES

DIRECTOR
DON RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRADOR
DON F. SANTIUSTE

OFICINAS: Grabador Espinosa,
número 1, é Isabel la Católica,
número 5, Segovia.

La Exposición provincial.

Dentro de muy pocos días habrán terminado las obras del pabellón destinado á productos agrícolas y comenzará la instalación de éstos.

Si el arreglo y ornamentación del local no exigiera cuidado alguno, y las condiciones del mismo permanecieran durante el periodo de apertura en el estado yermoso en que hoy se encuentran, ya podía procederse á la inauguración más no responderíamos del acierto en la clasificación de objetos y menos de su artística y conveniente colocación.

Pero si ese pabellón, que ha de reproducirse fototípicamente en casi todas las revistas ilustradas, no ha de ser baldón de Segovia, es preciso *vestirle*, acercarle el amor de las plantas y de las flores, ya que el de los expositores no andará muy sobrado, agrupar en él con sistemática exposición y artístico concierto las instalaciones y los objetos que se han inscripto; y principalmente no prohibir con la angustia del plazo que había de terminar el día 20 la inscripción y concurso de lo más notable que aquí ha de exponerse, cual son los objetos del culto religioso, y de otros productores é industriales que pensando construir hermosas instalaciones no lo hicieron por tener que acudir después del día 20 y por lo tanto quedar fuera de concurso.

Por estas causas nos parece acertadísimo y solidamente fundado el acuerdo de la Comisión ejecutiva demorando la apertura hasta el 15 de Septiembre próximo, fecha en que consideramos que lo mismo el Real patrimonio que el señor Obispo y Cabildo y otras muchas personas tendrán terminados sus preparativos y no quedarán fuera de concurso, ni se alejarán de la Exposición provincial aquellos objetos y productos que figuran entre los de más valor que la provincia tiene, sin contar con que finalizadas las operaciones de recolección concurrirán muchos agricultores que hasta hoy se abstuvieron por causa de ellas.

No pensamos tampoco que por el estricto cumplimiento de un artículo reglamentario, perfectamente modificable, hubiera sido conveniente que la Comisión se empeñara en limitar la apertura con la inflexibilidad de una fecha. A nadie se causa perjuicio con la escasa prolongación que esta ha sufrido, y en cambio los beneficios pueden ser incalculables.

No se ha discutido ni puede discutirse el plazo; lo que importa es allegar cuantos medios conduzcan á dar brillantez á un acto de importancia tan evidente para la provincia de Segovia y especialmente para la Capital.

Todo hace presumir que las dificultades que presenta tamaña empresa sean vencidas, porque el número y la calidad de expositores es considerable y las grandes industrias todas tienen brillante representación.

Las pequeñas industrias y los oficios de la Ca-

pital que hasta última hora no habían dado muchas muestras de vida comenzaron á bullir y en estos dos últimos días han solicitado cédulas de inscripción, convencidas de que sus obras, que ellos tienen en poco, ocupan un lugar determinado y concreto dentro de las artes útiles y en el pueden exhibirse y premiarse en igual medida que las que en la intensidad del trabajo y de la producción marcan un grado más alto.

¡Ojala que este movimiento persista! Los segovianos deben tener presente que es esta empresa de honor para Segovia, que si pudo ser impopular antes de comenzada como lo son siempre las ideas grandes, hoy debe ser prolijada por todo el que sienta cariño por su tierra y que ya que al realizarla no podamos hacerlo con todo la que Segovia tiene, debemos contribuir con todo lo que tengamos los segovianos de buena voluntad entre los cuales no se contarán seguramente aquellos que por causas indignas de señalamiento no solo se mantienen en el absentismo más lamentable aunque digno de respeto, sino que manchan la nobleza de la idea poniendo enfrente de ella su insidiosa palabra y su intención dañina.

Efemérides Segovianas.

15 DE AGOSTO DE 1427

Permiso del Señor de Cuéllar para levantar el Hospital de la Magdalena de dicha Villa

En nuestra efeméride de 18 de Julio próximo pasado al tratar del Hospital de la Magdalena de Cuéllar, digimos que no era posible encerrar en una efeméride todo lo relativo á esta fundación y hoy diremos que al pensar construir dicho Hospital se pidió permiso al Señor de Cuéllar que lo era entonces don Juan, Rey de Navarra, quien concedió el permiso para construir el edificio á pesar de estar junto al muro y fuera de la barrera, otorgándose un documento firmado en Valladolid el 15 de Agosto de 1427 por dicho Rey y refrendado por su secretario Diego González de Medina, en él que se consigna la concesión *dejando á salvo el paso y logar é desembargo para la renda é defensa del dicho muro.*

15 DE AGOSTO DE 1439

Escritura que el Rey don Juan de Navarra otorgó al Rey de Castilla sobre jurisdicción de Cuéllar.

En esta escritura que se conserva en el Archivo del Duque de Alburquerque, se expresa por don Juan, Rey de Navarra, é Infante y Gobernador de General, de Aragón y de Sicilia que habiendo el Rey de Castilla su amado primo apartado cuando el primero parte de Castilla ó Navarra los pueblos de Belilla que ya al otorgarse la escritura se llamaba Monte mayor, Santiago, San Miguel del Arroyo, el Caño, Casarejos, Coceges, Aldea del Val, Santibañez, la Mata y Perosillo con su torre y casa, con todos sus términos, jurisdicción y justicia de la villa de Cuéllar y hecho merced de los dichos lugares al Doctor Diego Ruiz de Valladolid del consejo del Rey de Castilla y después de su muerte al Doctor Ruy Diaz de Mendoza y habiéndole sido devueltos dichos lugares por referido Rey cuando volvió el

de Navarra de estos reinos á los de Castilla; como por el concejo, justicia y alcaldes de la villa de Cuéllar y su tierra se había suplicado al Rey de Castilla y este al de Navarra que le fuesen vendidos repetidos pueblos en precio razonable para que fuesen aldeas de la Villa de Cuéllar como lo eran antes y queriendo el de Navarra acrecentar la villa de Cuéllar y que se conservará com estaba antes de partir para sus reinos y teniedo además algunas necesidades, vendió al de Castilla el Concejo de la dicha villa de Cuéllar, los dichos lugares y los vecinos y moradores de ellos, con sus términos, jurisdicción, justicia civil y criminal, mero y mixto empeño, per juro de heredad para siempre jamás por el precio concertado recibido y contado de 400.000 maravedises.

Esta carta escritura firmada y sellada con en el del Rey de Navarra y otorgada en Medina del Campo á 15 de Agosto de 1439 ante su escribano de Cámara y notario público Diego González de Medina era firmada por los testigos presenciales Ruy Diaz de Mendoza, camarero mayor de dicho Rey, por Rodrigo Alfonso Rejón, su contador mayor y por Juan González de Oviedo, criado del anterior.

15 DE AGOSTO DE 1814

Apertura de la Real Colegiata de San Ildefonso.

Ya lo digimos en nuestra efeméride de 1.º de este mes, suprimida la real iglesia colegial del Real Sitio de San Ildefonso por José Napoleón en 1810, y restablecida por Fernando VII tuvo lugar la solemne apertura el 15 de Agosto de 1814 siendo el segoviano don Santos Martín Sedeño el encargado por el cabildo de presentar las llaves á S. M. y dirigirla una aranga elocuente.

PEDRO SAINZ LÓPEZ.

Valttiendas y Agosto 1901.

En la costa de Asturias.

(CRÓNICA.)

El viajero que cansado y aburrido, ennegrecido por el polvo de la vía y el humo de la máquina, desosegado por las molestias de un largo viaje á través de las monótonas llanuras castellanas y leonesas, busca la vida plácida de la costa dirigiéndose á Gijón; goza al llegar á la ciudad de Guzmán el Bueno de compensación justa á su fastidio. Las frondosas alamedas que rodean á la histórica capital de los Ordoños cambian las perspectivas á guisa de heraldo precursor de las múltiples bellezas de los pirineos astures; el tren avanza nuevamente y penetra en esta deliciosa región con justo motivo llamada la *Suiza española* y por ella trepada entre accidentados tajos y cañadas, valles pintorescos de exuberante vegetación y verdes laderas que muestran interminables superficies de helechos y variadas plantas, descendiendo desde las cumbres gigantescas. Enfilando uno á uno en serie interrumpida la multitud de túneles que heradan el puerto de Pajares y salvando barrancos y precipicios con atrevidos puentes continúa el ferrocarril proporcionando al viajero maravillosos panoramas y paisajes magníficos; aquel ambiente suave y fresco mantiene el perenne verdor de las praderas donde pastan los ganados, la humbría espeura de los bosques de avellanas y castaños, el ramaje fron-

dosos de los nogales, la aureola de misteriosa poesía de indefinible encanto que envuelve las *pumaradas* con sus manzanos que se doblegan al peso del jugoso fruto, rodeando los caseríos y los hórreos, las aldeas y los cercados; las minas márcanse entre el tono esmeralda de las montañas con sus bocas obscuras como sombría amenaza contra el humano atrevimiento que arranca de las entrañas de la tierra sus preciados metales y sus carbones; las fábricas oscurecen la atmósfera con los penachos de humaredas densas y grises; arroyos cristalinos cruzan los valles y salvan desniveles bañando con su susurradora corriente los maizales y los huertecillos; extensas plantaciones de remolacha y de patata en plena eflorescencia, y entre bellezas tantas el monstruo de hierro camina veloz caracoleando en torno á los ciclópeos montes, pasa por Oviedo, sigue con dirección al Norte, aproximase á la costa, el viajero se des-pereza, se anima ante el próximo fin de su jornada y espera impaciente la terminación, silba la locomotora, las estaciones se suceden con rapidez, Villabona, Serín, Veriña, Gijón..... — ¡Por fin!, exclama y pisa contento acto seguido este delicioso puerto asturiano.

La población se extiende magestuosa por las faldas del cerro de Santa Catalina, el mar la rodea y la arrulla, en un costado el muelle con sus dársenas y malecones, Liquerique, por el opuesto, la playa extensa y magnífica de San Lorenzo terminada en la desembocadura del Piles; calles amplias y limpias cruzan la villa y en ellas desarróllase la vida alegre y distraída de un pueblo mercantil é industrial por excelencia, confusa algarabía, bullicio incesante al que contribuyen el continuo tragar de tranvías y demás vehículos, las sirenas de los barcos, el constante resoplar de las fábricas, las monótonas tocatas en barracas y teatruchos, los acordes armoniosos de la banda municipal, el griterío de los mercados y el rumor del mar que cuando su brisa salubriter a purificar y refrescar el ambiente.

Para el bañista se deslizan los días suavemente entretenidos con gratas distracciones: el baño, el paseo en la playa, el espectáculo de la pleamar en el rompeolas del muelle, los cafés amplios y lujosos, el ir y venir por la magnífica avenida de Begoña, por la calle Corrida, el teatro, la música... Música, sí; la banda municipal no descansa y á más de dar una audición todas las noches en Begoña, ameniza los paseos con motivo cualquiera; ¿concierto vocal en San José?, música; ¿inauguración de un ponton sobre el río Piles? música; ¿aniversario de la inauguración de la estatua de Jovellanos?, música. Nos hallamos en continua sesión lírica á más del hermoso teatro Dindurra donde actúa compañía de zarzuela grande y ópera española, que nada deja que desear al más exigente, pues cuenta con partes tan principales como la Fons, la Ortega, Gil Rey y Simoneti.

Distracciones gratas para los bañistas son también las expediciones á los puntos próximos, á las pintorescas barriadas de Somió, Natahoyo, Providencia, al vecino puerto de Avilés que enseña con orgullo su dársena de San Juan, la playa de Salinas, su calle de la Cámara, y las modernas construcciones, entre las que descuella la gallarda del nuevo teatro no terminado aún.

Así se pasan dulcemente los días en Gijón esperando las próximas ferias que prometen ser dignas de pueblo tan emprendedor y culto. En ellas tendremos la consabida *música*, número obligado á todas horas y ocasión de aplaudir una vez más al *rey del valor* y á los espadas *Lagartijo* y *Alguibeño*.

No concibo persona á quien no agrade, dejando gratos recuerdos, este puerto hermoso, orgullo legítimo de la patria de Pelayo.

LAUREANO LOTERO FERNÁNDEZ.

Gijón, 8 de Agosto de 1901.

SOLFEO.

No es hecharle nada en cara á nuestro Excelentísimo Ayuntamiento.

Pero la verdad que tienen mucha gracia algunos acuerdos de los adoptados en la sesión del día 9.

Y sino á verlo vamos.

Una de las primeras discusiones fué la de no celebrar conciertos en lo sucesivo con particulares para pago del impuesto de consumos.

Que es lo mismo que si hubiesen acordado participar al Gobierno que quedaba derogada la constitución del año 1876.

Por que los conciertos estan prohibidos por el

Reglamento del impuesto solo que de esto no se han enterado aún en la Casa Consistorial.

Y anoche saldrían los ediles creyendo que habían hecho una hombrada.

¡Oh simpáticos míos! ¡Cuán fugaces son las ilusiones!

* *

Otro acuerdo de trascendencia.

Que no se pueda conceder jubilaciones á los empleados que no lleven veinte años de servicio á no ser por causa de inutilidad en ejercicio de sus funciones.

Parece que aquella noche estuvieron dejados de la mano de Dios nuestros concejales.

Por que este acuerdo es tan ocioso como el anterior, puesto que existe un antiguo decreto que prohíbe conceder esas jubilaciones cuando no lleva el funcionario veinte años de servicio.

¡Rediez! ¿Y tampoco conocian ustedes ese decreto que es el A. B. C. en la materia?

Cada vez que pienso en que acaso discutieran ustedes sobre esto largo y tendido se me crispan los nervios.

¡Vaya un rato que se chuparía el personal de Secretaria!

* *

Me hace sin embargo gracia que distinguieran ustedes el caso de que el empleado pueda ser jubilado si se inutiliza en ejercicio de sus funciones.

Por que ha de saber el Excmo. Ayuntamiento que aún cuando se inutilice, tampoco puede, jubilarle, pues los de policía rural y urbana no tienen derecho á jubilación..... ni los demás tampoco, sino una pensión determinada, ó socorro por una vez.

Me parece que estas dos razones convencen.

Lo primero es hablar con propiedad legal.

* *

Aparte de que si exceptuamos á las funcionarios de policía rural y urbana diurna y nocturna etcétera, etc., los cuales pueden ser inutilizados por algún garrotazo recibido en el campo del honor, si es que muchos no lo estan ya por causas más intrínsecas, los demás empleados no es facil que se inutilicen en el ejercicio de sus funciones.

Sería dar un disgusto á la familia.

Y sobre todo sospecho yo que la ocupación no es tan peligrosa ni tan fuerte que la vayan á tener en cuenta las compañías de seguros sobre la vida.

Pero este Ayuntamiento ghabrá creído que los empleados son unos *primos*? Por que miren ustedes que pensar en que puedan inutilizarse por el ejercicio de sus funciones, en el sentido legal que la inutilidad debe tener, es el colmo de la previsión.

Y conceder además derecho á *jubilación* es el colmo de la..... complacencia.

* *

En esta sección como ustedes ven ha abundado en acuerdos que maldita la falta que hacían á nadie. Sin embargo tenemos uno provechosisimo.

Se han suprimido las matronas que habia para registrar en el resguardo, si alguna hembra venia haciendo de matutera.

Ya se la causa.

Las veían tan opulentas, tan dispendiosas, que los concejales sospecharon que del matute que se introduce ellas eran encubridoras.

Y dijeron lo que á los malos toros ¡fuera..... fuera!

Respecto de los *matrones* nada se ha hecho.

Son unos benditos.

* *

Me extraña, no obstante, que no se hayan nombrado *matrones nuevas*.

Por lo tanto, quizá éste yo equivocado en mi apreciación anterior y sea una medida económica la que ha producido la cesantía.

El cabildo (dice un periódico) ha encargado al señor Alcalde que *las sustituya* de la manera más conveniente.

Propongo al Ayuntamiento que nombre á algun concejal que ayude al Alcalde, en la sustitución, por que el registrar á las matuteras entretiene mucho, aunque don Eulogio sea expedito en ello.

CLARIDADES.

CRONICA.

Nos dicen que el señor Jefe de la Estación del ferrocarril de esta Capital prohíbe á los vendedores

de periódicos recoger de la Oficina Ambulante de Correos los paquetes de prensa que "fuera de balija" conducen los trenes correos.

Como tal prohibición puede dar lugar á que no se reciban en Segovia los periódicos de Madrid y otras provincias, mientras ella subsista, nos permitimos llamar la atención de dicho señor Jefe recordándole de paso que los destinatarios de paquetes que se conducen en aquellas condiciones, como son los de la prensa generalmente, tienen la *obligación* de recibirlos en el propio coche correo del tren (oficina postal ambulante); de tal modo es así, que los funcionarios de correos encargados de la expedición deberán volver á su origen aquellos paquetes cuyos destinatarios no se haya presentado á recogerlos.

Vea, pues, el señor Pérez la necesidad de revocar esa orden que además de lastimar intereses puede llegar á producir disgusto general en la opinión y hágalo así seguro de que obra en justicia y con aplauso de la misma opinión.

Por el Illmo. señor Obispo de esta Diócesis han sido nombrados: Provisor y Gobernador Eclesiástico, don Juan Benlloch y Vivó, Dignidad de Chantre de la Santa Iglesia Catedral; y Secretario y Vicesecretario de Cámara y Gobierno respectivamente los presbíteros don Zacarías Zuza y Eslava y don Hermenegildo Martínez, Canónigo este último de la Real Colegiata de San Ildefonso.

En la próxima reunión de Cortes, algunos diputados presentarán un proyecto de ley que comprenderá los siguientes extremos:

1.º Fijación del reemplazo anual por las Cortes, en vez de hacerlo el ministro del ramo, como actualmente ocurre.

2.º Alistamiento de los mozos á los veinte años, é ingreso en filas en el mes de Marzo de la anualidad en que cumplan veintiuno.

3.º Redención á metálico hasta la víspera de la concentración en las zonas; y

4.º Supresión de la talla y de las exenciones que disfrutaban las Ordenes religiosas.

Algunas de estas reformas pudiera establecerlas el señor ministro de la Guerra.

La segunda enseñanza.

En el decreto que el señor ministro de Instrucción pública se propone enviar á la firma de Su Magestad relativo á las reformas en la segunda enseñanza, se dispone lo siguiente:

Que los Institutos de segunda enseñanza tengan en lo sucesivo el nombre de generales y técnicos, y en ellos se cursen los siguientes estudios:

Los actuales del grado de bachiller.

Los elementales y superiores de maestros de primera enseñanza.

Los elementales de Agricultura.

Los elementales de Industria y Comercio.

Idem de Bellas Artes.

Enseñanzas nocturnas para obreros.

Se suprimen los derechos de examen en todos los demás.

Se suprimen los quinquenios para los ascensos del Profesorado, y en su equivalencia se forman escalafones de numerarios y de auxiliares.

Se crea una Escuela Central de ingenieros industriales en Madrid.

Igualmente se crean Escuelas artístico-industriales en Sevilla, Granada, Toledo, Barcelona, León y Valencia.

Los locales de las Normales de maestros estarán separados de los Institutos de segunda enseñanza, y lo mismo ocurrirá con los superiores de maestros.

En sesión extraordinaria que bajo la presidencia del señor Gobernador Civil celebró la Diputación provincial dias pasados, interesó de aquél el presidente señor Rey, en nombre también de los señores Diputados, que procurara despachar sin dilación las muchas cuentas municipales retenidas en el Gobierno Civil, llevando así la tranquilidad al ánimo de la multitud de cuentadantes que esperan con justa razon el inmediato despacho de aquellas.

Nosotros, que concedemos gran importancia al ruego del señor Presidente de la Diputación, enviamos á este nuestro aplauso por la oportunidad en formularle y celebráramos mucho tener también que aplaudir al señor Gobernador Civil, por la resolución inmediata que se le interesa en dicho ruego.

* *

En la misma sesión se nombró una comisión para que asista á la junta magna que ha de celebrarse en Bilbao para tratar del futuro ferrocarril que ha de unir á Madrid con el Cantábrico pasando por esta provincia.

Esta comisión la forman los señores Presidente y Vicepresidente de la Diputación señores Rey y Páramo y los Diputados señores Orduña, Lafuente y La Calle.

Por la autoridad gubernativa se ha concedido permiso al Ayuntamiento de Navalmanzano para celebrar dos corridas de novillos en los días 16 y 17 del mes actual.

El día 17 se lidiará y estoqueará además un torete por aficionados al arte, con tales atractivos, los bailes públicos y otros festejos que se preparan, auguramos á los vecinos de aquella importante villa hermosas y concurridísimas fiestas.

Desde hace muchos días tiene en inminente peligro de muerte á un hijo de dos años, nuestro apreciado amigo don Carlos Vera.

Celebráramos mucho que se aliviara pronto y totalmente.

Se encuentra en Segovia, donde ha establecido su residencia definitiva, el ex-diputado provincial y competente abogado don Mariano González Bartolomé.

Deseamos grata permanencia entre nosotros á tan distinguido amigo.

De los cuatro millones de pesetas que el Estado dedica á expedientes de expropiaciones de terrenos para la construcción de carreteras han comprendido 42.000 pesetas á la provincia de Segovia.

En el comercio que el señor Vivanco tiene en la plazuela de la Rubia de esta Capital se ha cometido un robo que, aunque de escasa importancia, revela la audacia de los ladrones y la escasa vigilancia de las autoridades nocturnas; pues no se concibe como en sitio tan céntrico y dado el tiempo que los ladrones hubieron de necesitar para procurarse la cena y el desayuno que lograron llevándose salchichon, chocolate, botellas de Manzanilla y de Anís del Mono más de unas cuantas pesetas y de otros géneros, dejando revueltos los demás pudieran estos escapar sin ser descubiertos.

Ha sido nombrado Gobernador Civil de la Coruña el que con tanto acierto lo fué de Segovia, nuestro distinguido amigo don Fernando Soldevilla, ilustrado redactor de *La Correspondencia de España*.

Son interesantes para los hombres de negocios y demas personas que utilizan el servicio de valores declarados para el envío de fondos por correo, los sobres llamados *invulnerables* puestos á la venta en el estanco que Francisco Dominguez tiene en la Plaza Mayor.

Creemos que su utilidad estriba principalmente en que por ser transparentes evitan la mala fe del remitente que envía menor cantidad de la declarada ó papeles en lugar de billetes de banco si bien en tales casos es fácil encontrar y exigir la responsabilidad del autor.

La sustracción en tan importante servicio no cabe, sea cual fuere el sobre empleado, ni puede tener con gran cuidado al público, porque el Estado responde de la cantidad declarada en aquel, la cual indemniza inmediatamente de comprobada la sustracción ó pérdida.

El señor Conde de Romanones, Ministro de Instrucción pública, según ya habíamos anunciado, se propone decididamente establecer la enseñanza obligatoria y el pago directo de los maestros por el Estado.

Si tales proyectos se realizan habremos dado un paso más en el camino del progreso.

Exposición Provincial.

En vista de los deseos de la Real casa de verificar una instalación de los productos de sus pinares y del Ilustrísimo señor Obispo y Cabildo de establecer en la Catedral una notabilísima y lujosa de los objetos del culto, como así también de la imposibilidad de que antes del día 25 se terminen las que estan en construcción para el señor Marques de Castellano y otras que no pueden concluirse, se ha acordado aplazar por unos días la apertura de la Exposición, que no tendrá lugar hasta el 15 de Septiembre proximo definitivamente.

El orden de presentación de ganados y número

de cabezas es el anunciado con un día menos de estancia en la Exposición.

Es una medida acertada, pues dará facilidades para que concurran más agricultores una vez concluidos los trabajos de recolección.

Se admiten inscripciones y productos hasta el día 10.

Ha salido para Gijón en compañía de dos de sus hijos, doña Maria Fernández Mateos, esposa del conocido Notario Eclesiástico y segundo Teniente Alcalde don Doroteo Lotero Martín.

Hoy celebrará por primero vez de Pontifical en esta Santa Iglesia Catedral el Ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis y predicará el M. I. Sr. Dr. don Juan Benlloch, Dignidad de Chantre y Provisor, Vicario General de Obispado.

Existiendo, cinco vacantes de Concejales y hallándose otros enfermos y ausentes, no pudo celebrar sesión anoche la Corporación municipal por falta de asistencia suficiente número de ediles. Se continuara.

Ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia provincial de Albacete nuestro distinguido amigo don José Maria Uribe, que lo era de la de Segovia para la cual ha sido nombrado don José Maria Rodriguez.

Lamentamos sinceramente la marcha del señor Uribe á quien profesamos especial afecto.

En atento B. L. M. nos participa nuestro estimado amigo don Pedro B. de Quiros, como Vicesecretario de la Subcomisión encargada de allegar fondos para erigir un monumento á la memoria del malogrado Rey don Alfonso XII, que se reciben donativos en la Peluquería de Ovegera, Plaza Mayor; Peluquería de Ruiz, Cuatro Calles; Estanco de la Calle de Muerte y Vida y Librería del *Diario de Avisos*.

Las cuotas no pueden ser menores de diez céntimos, ni mayores de una peseta.

Hoy tendrá lugar en el teatro Miñón un concierto de arpa, piano y canto, ejecutado por la señora Quintero y las señoritas Keller y Rossi.

La fama de que vienen precedidas tan notables concertistas, hace que puedan prometerse un éxito en su *debut* ante el público segoviano.

Un fenómeno

Ha llamado extraordinariamente la atención y ya es comentado por toda la prensa de Europa el caso siguiente:

Una mujer primeriza de origen siciliano, ha dado á luz un niño después de un embarazo de solos siete meses de duración.

La criatura, nacida en condiciones viables, tiene la cabeza exageradamente desarrollada, y tiene en la frente dos cuernos rectos situados sobre los ojos, que son enormes como la boca.

Detrás de las orejas, muy grandes también, nacen otros dos cuernos recurvados hacia atrás.

El resto del cuerpo es fusiforme como el de los moluscos.

Del tronco arrascan cuatro tentáculos, que terminan por manos embrionarias. El espinazo se prolonga, terminando en un rabo por el estilo de una rata, anillado y flexible.

Los cuernos son de una materia cartilaginosa, muy elásticos y dotados de gran movilidad.

Este diablo siete mesino, murió pocos minutos después de nacer.

La madre refiere que, durante su embarazo, iba todos días á la iglesia de los Capuchinos, donde veía siempre, causándole gran impresión un cuadro representativo de la "Mala muerte" en el cual figuraba un diablo exactamente parecido al que ella ha lanzado al mundo.

Accediendo á reiteradas instancias de multitud de enfermos, la comisión médica que hoy representa en Segovia al renombrado GABINETE ELECTRO-TERAPICO de Madrid, que como es sabido por nuestros lectores se hospedan en el Hotel del Comercio, y reciben gratuitamente á los enfermos de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde, permanecerá en esta ciudad unos días más, aunque muy pocos, por tener compromisos que cumplir en otras poblaciones.

Tan satisfactorio es el resultado que obtienen los enfermos crónicos que han utilizado los diferentes tratamientos que han hecho célebre en España al GABINETE ELECTRO-TERAPICO, que

cuantos aquí han podido apreciar las ventajas de su famosa *Faja eléctrica*; los que han utilizado el *Nierópilo* para la depilación del pelo y las pestañas; los que han desterrado su afonía adquiriendo el *Inhalador Somma*, y los que padeciendo hernias ó quebraduras han empezado á notar un gran alivio con *El auto moto eléctrico*, esperan del GABINETE ELECTRO-TERAPICO su completa curación, y han gestionado y conseguido que se queden en Segovia si quiera otra semana los médicos habilísimos á quienes bendicen hoy centenares de pacientes, puesto que les vá muy bien con el sabio tratamiento á que han sido sometidos.

Teatro Miñón.

Signe dando buena entrada al simpático Valentín, el variado cartel que nos presenta cada noche.

Y la verdad es que nunca más merecida la concurrencia que se observa pues nunca tampoco se nos dió á conocer en tan escaso tiempo un número tan grande de representaciones.

Anoche se repitió por segunda vez y con agrado del público la bonita zarzuela *Los niños llorones* y gustaron también *El Guitarricon* y *El brazo derecho*.

Son tanto más de aplaudir los esfuerzos de la compañía por agradar, cuanto que tienen que luchar con un aparato escénico deplorable. Los telones que hay se caen de viejos y sobre esto llamamos la atención del señor Miñón creyendo que aún es tiempo de evitar alguna desgracia que ya no ha ocurrido por milagro.

Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

Vapores que prestarán los servicios en el mes actual, salvo contingencias.

LÍNEAS DE CUBA Y MEJICO.

Días 19 de Santander y 20 de Coruña el vapor *Alfonso XIII*, capitán D. M. DESCHAMPS.

Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor *Buenos Aires*, capitán D. G. AMEZAGA.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.

Días 11 de Barcelona y 15 de Cádiz el vapor *I. de Penay*, capitán D. M. QUEVEDO.

LÍNEA DE FILIPINAS.

Día 25 de Barcelona, el vapor *Antonio López* capitán, D. J. CASTELLÁ.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.

Días 3 de Barcelona y 7 de Cadiz el vapor *P. de Santrústegui*, capitán D. A. ROLDÓS.

LÍNEA DEL BRASIL.

Días 2 de Vigo y 8 de Cádiz el vapor *Méjico* capitán D. J. OSLE.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.

Días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz el vapor *Ciudad Condal*, capitán D. J. CALZADA.

LÍNEA DE CANARIAS.

Días 17 de Barcelona y 22 de Cádiz, el vapor *M. L. Villaverde*, capitán D. A. MARROIG.

LÍNEA DE TANGER.

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tángen: martes, jueves y sábados.

Para mas informes.-En Barcelona: *La Compañía Trasatlántica* y los señores Ripol y Compañía, Dormitorio San Francisco, 25.-Cádiz: Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: señores Hijos de Angel Pérez y Compañía.—Coruña: Agencia de la Compañía.—Vigo: Don Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Boch Hermanos.—Valencia: Sres. Yvens y Comp.—Málaga: D. Antonio Duarte.—Segovia: D. A. Fernández, Juan Bravo, núm. 70.

NOTA.—*Línea de Cuba-servicio del 20*, se admite pasaje y carga para Santo Domingo y San Pedro de Macais, con trasbordo en Habana, y en los correos del 30, para Puerto Plata, con trasbordo en el mismo punto; y en la *Línea de Venezuela-Colombia*, que se admite el pasaje y carga para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macais, con trasbordo en Habana.

ÉXITOS OBTENIDOS CON EL EMPLEO DE LA FAJA ELÉCTRICA DEMOSTRADO POR LAS SIGUIENTES

CERTIFICACIONES

Don José C. de Cristóbal, licenciado en Medicina y Cirujía del INSTITUTO RUBIO de Madrid. Certifico: Que estando padeciendo hasta hace algunos años de una dispepsia gástrica atónica, y no habiendo encontrado mejoría con el empleo de los remedios apropiados, he hecho uso de la FAJA ELÉCTRICA del Dr. Somma, habiendo obtenido la curación deseada á los seis meses de su aplicación. Igual éxito obtuvieron varios enfermos á quienes aconsejé dicha FAJA. Y para que conste, y como testimonio de gratitud, expido la presente en Madrid á 29 de Enero de 1901.—*José C. de Cristóbal.*

Don José Canals, licenciado en Medicina y Cirujía, con ejercicio en esta corte y patente núm. 308.—Certifico: Que he experimentado en mí el resultado de la FAJA ELÉCTRICA del Dr. Somma, en una neurostenia que padecía, después de haber usado mucho tiempo multitud de medicaciones, y que con la referida FAJA tuve rápido alivio y más tarde la completa curación de mi enfermedad. También la he recomendado á varios de mis enfermos que padecían enfermedades nerviosas, y siempre con el mismo éxito. Y para que conste, expido espontáneamente el presente como testimonio de gratitud, en Madrid á 15 de Diciembre de 1900.—*José Canals.*

Don Pedro A. Roux, licenciado en Medicina y Cirujía, con ejercicio en Navaconcejo (Cáceres) y patente núm. 1.—Certifico: Que he empleado en don Luis Manzano y Rojas, labrador, natural y residente en Rebollar, partido judicial de Valdestillas la FAJA ELÉCTRICA del Dr. Somma, á consecuencia de un reumatismo articular crónico que padecía hacia cinco años habiendo obtenido su completa curación al cabo de tres meses de usarla. A los veinte días el paciente había ya obtenido mucha mejoría. Y para que conste, y por el beneficio que pueda resultar á los demás, expido el presente en Navaconcejo (Cáceres) á 25 de Septiembre de 1899.—*Pedro A. Roux.*

Don José Hernández Mariscal, licenciado en farmacia y exfarmacéutico militar en Filipinas.—Certifico: Que habiendo adquirido en dicho país un catarro castro intestinal, refractario á todo tratamiento, solamente conseguí la curación á los tres meses aproximadamente que usé la FAJA ELÉCTRICA del Dr. Somma. Y para que conste, expido el presente en Madrid á 12 de Enero de 1901.—*José Hernández Mariscal.*

Don Constantino Uldaca, Médico-Cirujano, con ejercicio en Madrid y patente núm. 8.—Certifico: Que habiendo prescrito en diferentes ocasiones el empleo de la FAJA ELÉCTRICA del Dr. Somma, siempre he obtenido feliz éxito en las afecciones nerviosas como en las del estómago, hígado y reumatismos, por lo cual y para que conste firmo la presente en Madrid á 30 de Diciembre de 1900.—*Constantino Uldaca.*

Don Francisco Sánchez, Médico-Cirujano de esta capital.—Certifico: Que con el empleo de la FAJA ELÉCTRICA del Dr. Somma, he conseguido la curación radical en un caso de reumatismo crónico y en otro de neuralgia ciática.

Y para que conste, expido el presente en Sevilla á 14 de Octubre de 1900.—*Francisco Sánchez Roldán.*

Sr. Doctor Somma: Mi querido amigo: He tenido el gusto de emplear su FAJA ELÉCTRICA en varios enfermos del estómago, y vistos sus admirables resultados, la recomiendo siempre que tenga ocasión. Tengo gran satisfacción en manifestarlo, pudiendo usted hacer el uso que quiera de la presente, repitiéndose de V. afectísimo amigo q. b. s. m., Madrid, Diciembre 1900.—*Doctor Francisco de Diego.*—Médico y Decano del Registro civil de Madrid.

Don Antonio R. Martínez, licenciado en Medicina y Cirujía.—Certifico: Que con el uso de la FAJA ELÉCTRICA SOMMA, he obtenido excelentes resultados en el tratamiento de las gastralgias y dispepsias. Y para que conste expido el presente en Salamanca á 18 de Noviembre de 1900.—*Antonio R. Martínez.*

Don Francisco Serrano, licenciado en Medicina y Cirujía, con ejercicio en Madrid y patente número 31.—Certifico: Que el uso de la FAJA ELÉCTRICA ha sido siempre favorable á mis enfermos, principalmente en los casos de debilidad nerviosa ó neurastenia y en afecciones del estómago. Lo que hago público por el presente que expido en Madrid á 22 de Junio de 1900.—*Francisco Serrano.*

Sr. Dr. Somma, Mi distinguido señor: Cumpla un grato deber manifestándole que en los dos únicos enfermos que he tenido ocasión de emplear su FAJA ELÉCTRICA ha obtenido otros dos éxitos brillantes, uno neuralgia y otro neurastenia. Queda de usted como siempre afectísimo amigo que besa su mano.—*Bernardo Salón, Médico cirujano.*

D. Juan B. Morante.—Certifico: Haber obtenido completa curación en un caso de atonía del útero, cuyo resultado fué obtener la maternidad en la enferma, cuya función no ejercía. Firmo la presente en Coruña á 10 de Diciembre de 1900.—Licenciado, *Juan B. Morante.*

Sr. Dr. Somma. Mi distinguido amigo: Grande es mi satisfacción al decirle que empleé su FAJA ELÉCTRICA en el enfermo que ya antes le había hablado y que el buen éxito ha correspondido á nuestras esperanzas. No solo ha desaparecido la dispepsia, si que también la profunda anemia consecutiva. No necesito asegurarle que emplearé su faja en cuantas oportunidades se me presente. Se repite de usted afectísimo s. s. q. b. s. m., *Dr. F. Alderete.*

Don Carlos de Castro, licenciado en Medicina y Cirujía, con ejercicio en Madrid, patente 457.—Certifico: Que en mi práctica particular he empleado varias veces la FAJA ELÉCTRICA del doctor Somma habiendo recaído este tratamiento más veces en impotencia refractaria á los medios farmacológicos, y siempre he tenido la satisfacción de obtener buenos resultados. Para que conste expido el presente en Madrid á 15 de Enero 1901.—*Carlos Castro.*

Don Fernando Calonge Castropol, licenciado en Medicina y Cirujía.—Certifico: Que he prescrito en mi clientela en distintas ocasiones la FAJA ELÉCTRICA, principalmente en afecciones nerviosas, manifestaciones reumáticas y polisarcia adiposa ú obesidad, consiguiendo en todas ellas siempre resultados benéficos. Lo que me complace en hacerlo presente en beneficio de los enfermos que padezcan las tales dolencias, firmándolo en Madrid á 16 de Noviembre de 1900.—*Fernando Calonge Castropol.*

Don Carlos C. Schlander, licenciado en Medicina y Cirujía con ejercicio en Madrid, Paseo de Atocha núm. 21.—Certifico: Que con el uso de la FAJA ELÉCTRICA del doctor Somma he obtenido favorables resultados en casos de esterilidad por causas uterinas. Pues la combinación de sus dos efectos mecánico y eléctrico le justifican en demasía.—Madrid á 10 de Febrero de 1901.—*Carlos C. Schlander.*

Sr. Dr. Somma: Le dejo mi faja eléctrica para que le reponga los hilos. Ruego á usted querido doctor, lo haga pronto, pues me encuentro también de mi catarro intestinal crónico, que me parece volver atrás si me quedo muchos días sin ponerla. Creo mi curación segura. Su casa en esta Corte Hotel inglés, en Chinchón tiene la suya oficial. De usted siempre atento y reconocido seguro

servidor q. b. s. m., *Dr. José García Escobar, Registrador de la propiedad en Chinchón.*

Don Ramón Costa, licenciado en Medicina y Cirujía, con ejercicio en esta población.—Certifico: Haber empleado en un caso de parálisis progresiva, ocasionada por lesión medular, la FAJA ELÉCTRICA, con resultado curativo á los tres meses y remisión de síntomas á los veinte días de su uso. Y para que conste expido el presente en Málaga á 12 de Julio de 1900.—*Ramón Costa.*

Don Vicente Moreno de la Tejera, licenciado en Medicina y Cirujía, Médico que ha sido de la Beneficencia Municipal de Madrid y del Cuerpo de Sanidad de la Armada, ex-Delegado de Sanidad en las epilepsias coléricas del 84, 85 y 90.—Certifico: Que vengo empleando la FAJA ELÉCTRICA SOMMA en diferentes estados neuro asténico, así como también en el reumatismo y diversas manifestaciones artísticas siempre con resultados pasivos, pues se han obtenido curaciones refractarias á otros tratamientos terapéuticos.—Madrid 14 de Diciembre de 1900.—*Vicente Moreno de la Tejera.*

Don Federico Martínez, Médico cirujano de esta ciudad.—Certifico: Que he tenido ocasión de ensayar los efectos de la FAJA ELÉCTRICA, en una ciática, después de agotados todos los demás medios, y he visto comprobados sus buenos resultados, pues aminoraron los síntomas desde los primeros días, hasta lograr la curación definitiva al cabo de dos meses de constante uso. Y para que sirva de justa recompensa al autor, expido el presente en Salamanca á 6 de Agosto de 1900.—*Federico Martínez.*

Don Antonio R. Jiménez, licenciado en Medicina y Cirujía.—Certifico: Que habiendo empleado la FAJA ELÉCTRICA SOMMA en diversos estados nerviosos, y muy especialmente en afecciones histéricas he obtenido excelentes resultados, consiguiendo siempre la curación. Expido el presente en Bilbao á 2 de Septiembre de 1900.—*Antonio R. Jiménez.*

Don José C. de la Rosa, Médico Cirujano con ejercicio en esta Corte, calle San Millán, 2, principal.—Certifico: Que he hecho uso en uno de mis enfermos de la FAJA ELÉCTRICA del Doctor Somma, que venía sufriendo largo tiempo un gastro-enteritis crónica, notándose mejoría al poco tiempo de llevarla puesta y curado radicalmente á los cuatro meses de empleo, expido el presente como manifestación de justicia al autor, en Madrid á 9 de Noviembre de 1900.—*José C. de la Rosa.*

Don Miguel Sagredo, Médico titular del Pionar (Cáceres).—Certifico: Que con el tratamiento eléctrico continuo de la FAJA ELÉCTRICA del Doctor Somma, he obtenido feliz éxito en un caso de clorosis acompañado de desórdenes histéricos. Y para que conste firmo el presente en Pionar (Cáceres) á 17 de Enero de 1900.—*Miguel Sagredo.*

Don Antonio Sánchez, con ejercicio en Cádiz.—Certifico: Que en un caso de prolapso del útero y en otro de salpinguitis é inflamación de las trompas ovariáticas he empleado la FAJA ELÉCTRICA SOMMA, obteniendo primero disminución de dolores y remisión de síntomas, y más tarde la curación completa. Y para que conste, firmo el presente en Cádiz á 10 de Octubre de 1900.—*Antonio Sánchez.*

Sr. Dr. B. Somma.—Madrid.—Muy Sr. mío: Tengo una verdadera satisfacción en manifestar á usted los resultados que tengo personalmente con el uso de su FAJA ELÉCTRICA en una hipertrofia del hígado que padecía, y de lo que me encuentro completamente curado. Autorizo que haga el uso que quiera de esta carta, como prueba de reconocida gratitud. Quedando suyo afectísimo amigo s. s. q. b. s. m.—*Felipe Iurrita.*

La comisión médica que representa al GABINETE ELECTRO TERAPICO de Madrid (Carretas 19, pral.) prolonga su estancia en esta ciudad hasta el 21 inclusive del actual en el HOTEL DEL COMERCIO.—Horas de consulta de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde, gratis.